



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El expediente CUDAP: EXP-UNC: 0034095/2014, mediante el cual consejeros estudiantiles de la agrupación La Revuelta –Bisagra solicitan la declaración de interés de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, del *“III Encuentro Nacional de Estudiantes de Derecho”*, organizado por la agrupación estudiantil La Revuelta – La Bisagra, a realizarse durante los días 10, 11, 12 y 13 de septiembre de 2014.

Y CONSIDERANDO:

Que, en sesión del día de la fecha se solicitó tratamiento sobre tablas, lo cual fue aprobado unanimidad;

Que se trata de una valiosa oportunidad para que la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba contribuya al conocimiento, discusión y análisis de los temas a tratar;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

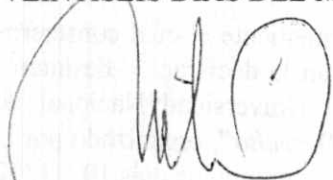
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

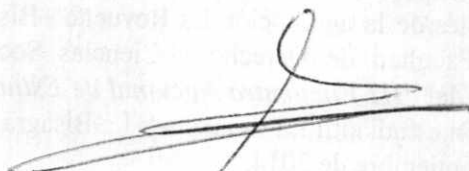
Art. 1º.- Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba al *“III Encuentro Nacional de Estudiantes de Derecho”*, organizado por la agrupación estudiantil La Revuelta – La Bisagra, a realizarse durante los días 10, 11, 12 y 13 de septiembre de 2014.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.



CONT. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°287/2014